

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2024/16055 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación de la modificación del calendario fiscal para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

En virtud del Decreto de Alcaldía n.º 4232/2024, de 19 de noviembre de la Alcaldía, considerando la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, se procede a la modificación del Calendario fiscal de la anualidad 2024, aprobado por el Decreto 4571/2023, de 14 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
- Impuesto sobre Actividades Económicas. - Impuesto sobre Bienes Inmuebles – Rústica. - Tercer cuatrimestre Tasa Mercado ambulante. - Cánones concesionales	20 Septiembre a 5 de febrero de 2025 (Cargo domiciliados: 4 de Noviembre)

Alaquàs, 21 de noviembre de 2024.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

